



REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD

- a) Presencia física de la persona a calificar.
- b) Cédula de Identidad vigente original y dos fotocopias simples. En caso de personas menores de edad o que no puedan tomar decisiones deberá adjuntar fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente de: padre/madre o hijo/a o hermano/a o tutor/a legal o guardador/a o esposo/a, u otros según corresponda el caso.) Certificado y/o Informe médico original de acuerdo al tipo de deficiencia, emitido hasta (6) meses antes de su presentación. En casos que se requiera, se podrá solicitar informes adicionales y/o estudios complementarios de acuerdo a la complejidad del caso.
- d) Croquis de domicilio actualizado.
- e) Informe Social previo visita domiciliaria, según corresponda. Los requisitos para personas institucionalizadas son:
 - a) Presencia física de la persona a calificar.
 - b) Cédula de Identidad vigente original y dos fotocopias simples.
 - c) Certificado y/o Informe médico original de acuerdo al tipo de deficiencia, emitido hasta (6) meses antes de su presentación.

En casos que se requiera, se podrá solicitar informes adicionales y/o estudios complementarios de acuerdo a la complejidad del caso.

- d) Croquis de domicilio actualizado.
- e) Informe Social de la institución.
- f) Fotocopia de la personería jurídica institucional o Resolución Administrativa del Hogar o Convenio Canónico entre la Iglesia y el Estado.
- g) Memorándum o Nota de Designación, firmada por la máxima autoridad de la Institución a la persona que acompañará en el Procedimiento de Calificación
- h) Fotocopia de la Cédula de Identidad de la persona que acompaña durante el Procedimiento para la Calificación de Discapacidad.